



## **PARA AYUDAR A FUNCIONAR A LA COMISION DE ENLACE SE SOLICITA UN APORTE DEL 2 POR MIL DE CADA VENTA**

A fin de solventar la intensa actividad gremial

La Comisión de Enlace ha solicitado a los productores una contribución que permita solventar la intensa actividad gremial que se precisa desarrollar para seguir gestionando la solución de los problemas del campo. Para ello, ha organizado un mecanismo bajo la figura del fideicomiso. Este Fondo se compondrá del aporte que cada productor realice, equivalente al dos por mil de su venta primaria. Será concretado en forma simple, salvo expresa manifestación en contrario, al momento de liquidarse las ventas a su comprador habitual.

### **FONDO FEDERAL AGROPECUARIO**

Las Entidades representativas de los productores agropecuarios, CRA, SRA., FAA y CONINAGRO han llevado adelante la representación y defensa de los intereses de los mismos, siendo en el último tiempo coordinado esa función a través de la Comisión de Enlace de Entidades Agropecuarias.

La actividad desplegada, que es pública y notoria, insume no solo un gran esfuerzo personal de quienes intervienen en ella, sino también importantes gastos para la organización, traslados, difusión, publicidad, asesoramiento y demás cuestiones que hacen a la misma.

Hasta la fecha los fondos necesarios han sido aportados por las propias entidades, y el esfuerzo de sus asociados.

No obstante, la falta de solución a las cuestiones planteadas por el sector hace necesario continuar con la presencia permanente de las entidades, redoblando los esfuerzos para obtenerlas y contar con los medios económicos para efectuar estudios y hacer propuestas de políticas agropecuarias, tanto a nivel del Poder Ejecutivo Nacional y Congreso de la Nación, como de las provincias y para la difusión de las mismas.

Para ello, ante la disposición permanente de colaborar de los productores, se ha creado el FONDO FEDERAL AGROPECUARIO, que bajo la figura de un fideicomiso que otorgue la mayor seguridad jurídica a los aportantes y Entidades Beneficiarias, contribuya a la recaudación de los recursos elementales para continuar e incrementar la presencia del sector en la discusión de los temas que afectan al productor.

Dicho FONDO se compondrá del aporte que cada productor realice del equivalente del dos por mil de su venta primaria, y será concretado en forma simple, salvo expresa manifestación en contrario, al momento de liquidarse las ventas a su comprador habitual, recibiendo del mismo la constancia de cada aporte para ser depositado en la cuenta del FONDO FEDERAL AGROPECUARIO.

Será decisión de cada productor en cada venta que realice, ser parte de lo que se ha hecho y de lo que resta por hacerse mediante su aporte, siendo su garantía no solo la transparencia que ofrece el destino de su contribución, sino también el esfuerzo realizado hasta la fecha en forma mancomunada por las cuatro entidades que administrarán el FONDO FEDERAL AGROPECUARIO.

Fuente: Agroverdad